



DECRETO ALCALDICIO N° 0611

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Enero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 032 de fecha 08.01.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco de una Impresora Multifuncional Epson y un Video proyector, ambos equipos destinados al programa Vínculos, los que serán adquiridos al proveedor AMINORTE S.A., Rut 99.533.780-0.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de los siguientes equipos:

- a) 01 impresora Multifuncional, EPSON L355, color, inalámbrica unidad, al Proveedor AMINORTE S.A., Rut 99.533.780-0, por un monto total de US \$ 260 más iva, destinado al Programa Vínculos.
- b) 01 Video proyector viewsonic PJD 5134, al proveedor AMINORTE S.A. , RUT 99.533.780-0, por un monto total de US \$ 399 más iva, destinado al Programa Vínculos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.015 "Programa Vínculos", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Comunitario (2)
Mercado Público (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE